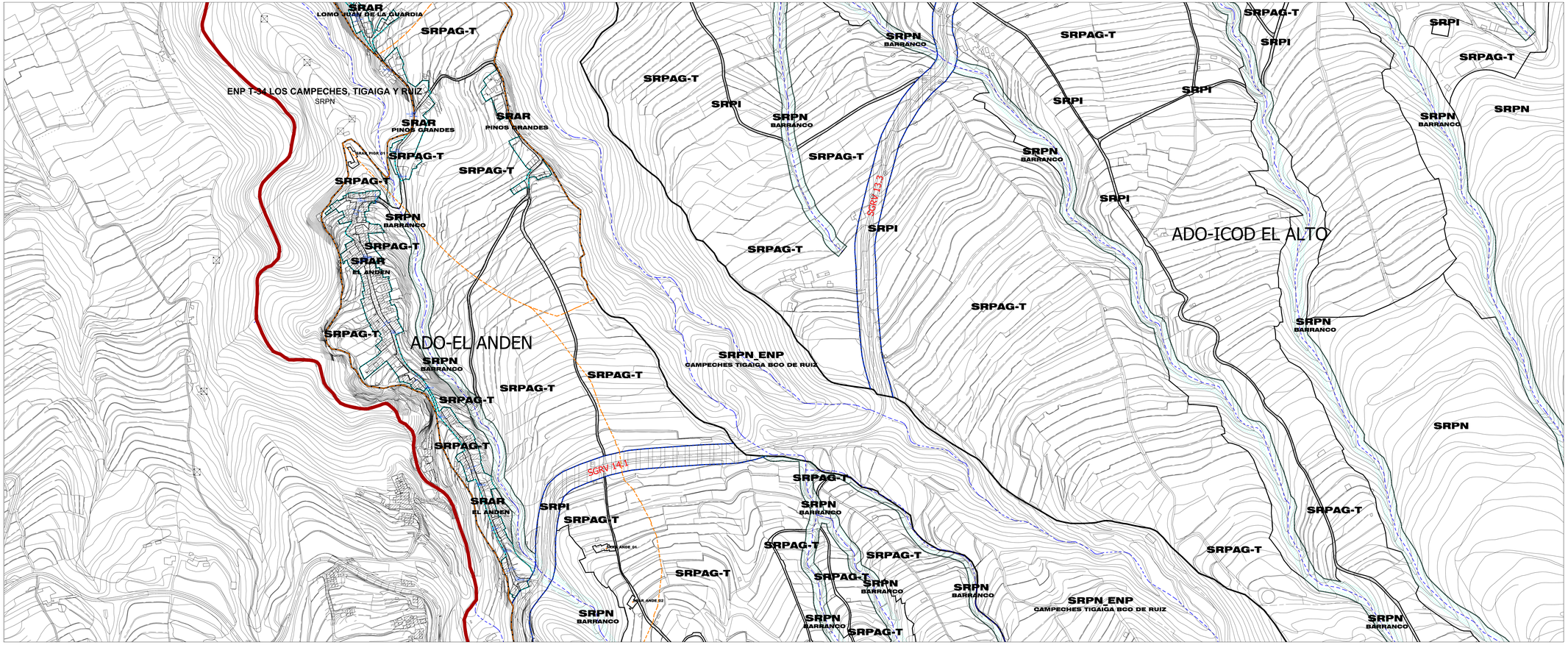

PGO

LOS REALEJOS

APROBACIÓN DEFINITIVA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN LOS REALEJOS

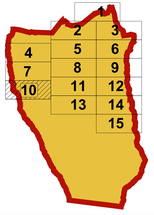

LEY DE COSTAS

- DPMT aprobado
- SERVIDUMBRE DE TRANSITO 6m
- SERVIDUMBRE DE PROTECCION
- LINEA ZONA DE INFLUENCIA 500m

CAUCES BARRANCOS

1 DOMINIO PUBLICO (5m a eje)
2 SERVIDUMBRE (5m)

- LIMITE DE SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUCO)
- LIMITE DE SUELO URBANIZABLE (SUNOR-SUOR)
- LIMITE DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNCO)
- LINEA DE CAMBIO DE TIPOLOGIA EDIFICATORIA
- SISTEMA VIARIO INDICATIVO
- ALINEACIÓN EXISTENTE
- LÍNEA LIMITE DE LA EDIFICACIÓN
- ACTUACIÓN URBANÍSTICA AISLADA

- SUELO URBANO CONSOLIDADO PLAN ESPECIAL DE PROTECCION BIEN DE INTERES CULTURAL (SUCO-PEP-B.I.C.)
- ENTORNO DE PROTECCION MONUMENTO (B.I.C.)
- MONUMENTO - B.I.C.

- RASANTE VIARIO
- 0.00 ALINEACION VIA

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE LA EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS

	DOMINIO PUBLICO (1)	SERVIDUMBRE (2)	AFECCIÓN (3)	LIMITE DE EDIFICACIÓN (4)
Autovía	8.00	18.00	7.00	30.00
Carretera nacional	8.00	15.00	7.00	25.00
Resto de la red	5.00	5.00	3.00	12.00

1 La zona de dominio público se fijará de acuerdo con el artículo 9 del Reglamento de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, y en el artículo 9 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, y en el artículo 9 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, y en el artículo 9 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, y en el artículo 9 del Reglamento.

V1	ACERA	RODADURA	ACERA	TOTAL
V.1 Sub	0	6.00	0	6.00
V.1 Ext.	1.80	2.40	1.80	6.00
V.1 Int.	1.80	2.40	1.80	6.00
V.1 Alto	2.00	3	2.00	7.00
V.1 Ext.	2.00	3.5	2.00	7.50

(a) No existe acera, tráfico restringido con preferencia peatonal.

V2	ACERA	APARCAMIENTO	RODADURA	ACERA	TOTAL
V.2 Sub	1.80	2.00	2.40	1.80	8.00
V.2 Ext.	1.80	2.40	2.00	1.80	8.00
V.2 I	1.80	2.40	3.00	1.80	9.00
V.2 A	2.00	2.00	3.5	2.00	10.00

(b) La acera es sólo reserva de espacio ya que se desarrolla en el mismo nivel que la calzada.

VARIABLE

V3	ACERA	RODADURA	RAMBLETA	RODADURA	ACERA	TOTAL
V.3.1	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	12.00

ALINEACIONES Y RASANTES
ORDENACIÓN PORMENORIZADA

AR_10

ESCALA 1/2000

Ayuntamiento de LOS REALEJOS

GOBIERNO DE CANARIAS

OFICINA DE ARQUITECTURA TRES S.L.P